



CÁLCULO DE OCUPACIÓN Y SALIDAS DE EMERGENCIA

Se ha calculado la ocupación por puestos de mobiliario al ser más desfavorable que el cálculo según el CTE. En total se determinan 54 personas y dos salidas de emergencia.

DIMENSIÓN DE LOS ELEMENTOS DE EVACUACIÓN.

Según el CTE DB-SI Tabla 4.1 para calcular la dimensiones de las puertas y paso, se utiliza la siguiente fórmula: $A \leq P/200 \leq 0,80m$. Para 54 personas, excluyendo las que tienen una salida independiente, el ancho de la puerta debe ser 0,27, por lo tanto será el mínimo 0,80m. En la salida accesible se dispone de una puerta doble abatible de 2,00m y en la salida opuesta se dispone de una puerta abatible de 0,90m.

RECORRIDOS DE EVACUACIÓN

Todos los recorridos de evacuación establecidos terminan en dos vestíbulos de independencia a través de los cuales se evacua a un sector sin riesgo existente en la actualidad. Los recorridos de evacuación hasta dichos vestíbulos son inferiores a 50m y uno de ellos es accesible.

SECTORES DE INCENDIOS

Se considera Sector de Riesgo Bajo la sala de controles de sistema de alimentación ininterrumpida, el almacén principal al ser almacenes y disponer de 190 m3 < 200 m3. Asimismo, se sectorizan con paramentos EI-90.

Se considera también Sector de Riesgo bajo la sala técnica del CPD al conentener equipos de más de 100 kW. Asimismo, se sectoriza con paramentos EI-90.

El resto del local con uso administrativo se considera sector independiente al hospital con una resistencia al fuego en todos sus paramentos de EI-90

LEYENDA DE SEÑALIZACIÓN	
	VIA PRIMARIA DE EVACUACION
	SEÑAL DE SALIDA
	SEÑAL DE SALIDA DE EMERGENCIA
	SEÑAL FLECHA DIRECCIONAL DE SALIDA DE EMERGENCIA
	SEÑAL RECORRIDO DE EVACUACION TAMBIÉN ACCESIBLE
	SEÑAL SIN SALIDA. 297x150 mm.

NOTAS	
1. DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES SEGÚN NBE-CPI/96.	
2. DIMENSIONES INDICADAS PARA DISTANCIAS DE OBSERVACIÓN HASTA 10 m.	
3. MEDIOS DE EVACUACIÓN: SEÑALES SEGÚN NORMA UNE 23.034 :	
* SALIDAS DE RECINTO MAYORES DE 50 m². * SALIDAS DE PLANTA Y EDIFICIO. * RECORRIDOS DE EVACUACIÓN. * ALTURA DEL BORDE INFERIOR ENTRE 2 Y 2.5 m SOBRE EL SUELO. * ALTURA DEL BORDE SUPERIOR AL TECHO MÍNIMO 30 cm. * SEÑALES DE SALIDA: EN LOS DIENTES DE LAS PUERTAS. * SEÑAL DE NO UTILIZAR EN CASO DE INCENDIO : ENCIMA DE LAS	

2				
1	01-04-2025			PRIMERA EMISIÓN
INDICE	FECHA	FIRMADO	MODIFICACIONES	
PROYECTO:				Fecha:
OBRAS DE ADECUACIÓN INTERIOR PARA LA CREACIÓN DEL ÁREA DE INFORMÁTICA				ABRIL 2025
GRUPO DE PLANOS:		PLANO: ESTADO REFORMADO		Nº:
ARQUITECTURA		SECTORIZACIÓN Y EVACUACIÓN		Sa-00
AUTOR DEL PROYECTO:		CLIENTE:		Escala:
				1:100
C/ MIRADOR DE LA REINA, 107		28035 (MADRID)		Formato: A1
Tel. 91 386 05 00		www.promec.es		